

Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027

*Construyendo Europa desde Aragón***ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ITINERANTES EN EL CONTEXTO RURAL-COMARCAL****ASISTENTES**

- Presidente: Diego Ferrández García, Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa.
- Vocal: Isabel Lamana Peña, Jefa de Sección de Coordinación de Dispositivos de Atención Residencial para Menores en Desprotección.
- Vocal: Marian Cano Monteagudo, Pedagoga de la Sección de Protección al Servicio.
- Secretaria: Ana del Val Rioja, Jefa de Negociado de Gestión Presupuestaria

En Zaragoza, a las 9:00 horas del día 9 de agosto de 2023, y en la Sala de reuniones de la 4ª planta de la Dirección Gerencia del IASS, situada en Plaza Nuestra Señora del Pilar nº 3, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del servicio de "Atención temprana y prevención de la discapacidad mediante la puesta en marcha de equipos itinerantes en el contexto rural-comarcial en la Comunidad Autónoma de Aragón" convocado por Orden CDS/864/2023, de 28 de junio, publicada en el B.O.A número 128, de 6 de julio de 2023.

El importe del concierto social asciende a un total de 952.938,57 euros, hasta 31 de diciembre de 2024.

En primer lugar, se informa que ATADES-ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL ha presentado la documentación demandada en tiempo y forma, procediendo a su comprobación, y verificando que se ha subsanado correctamente.

A continuación, se da lectura del Informe Técnico emitido por los técnicos del Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia de fecha 9 de agosto de 2023, según lo establecido en el apartado quinto del anexo 2 de la Orden CDS/864/2023, de 28 de junio, que resulta de la documentación aportada en el procedimiento. Una vez examinado, la Comisión Técnica de Valoración hace suyo el informe obteniendo el siguiente resultado:

Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027

Construyendo Europa desde Aragón❖ **UNIDAD CONCERTADA 1: Atención Temprana de la provincia de Zaragoza**

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Igualdad y conciliación	Experiencia y continuidad	Mecanismos de participación	TOTAL
ATADES	21	10	15	10	56
FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA	46	10	15	10	81

❖ **UNIDAD CONCERTADA 2: Atención Temprana de la provincia de Huesca**

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Igualdad y conciliación	Experiencia y continuidad	Mecanismos de participación	TOTAL
ATADES	21	10	15	10	56
ATENCIÓN TEMPRANA HUESCA UTE	37	10	15	10	72

❖ **UNIDAD CONCERTADA 3: Atención Temprana de la provincia de Teruel**

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Igualdad y conciliación	Experiencia y continuidad	Mecanismos de participación	TOTAL
ATADES	21	10	15	10	56
FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA	46	10	15	10	81

(*) se ha observado que los proyectos de Atades son coincidentes para las tres Unidades, por lo que la puntuación concedida es la misma para cada una de ellas. Asimismo, la entidad Fundación Atención Temprana ha presentado el mismo Proyecto para la Unidad Concertada 1 y para la Unidad Concertada 3, por lo que la puntuación concedida es la misma.

A la vista de los antecedentes, la Comisión Técnica de Valoración, por unanimidad, por estimarlo ajustado a los criterios de la convocatoria, acuerda elevar a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como órgano competente quien emitirá la correspondiente

Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027

Construyendo Europa desde Aragón

propuesta de Resolución una vez acreditada la efectiva disposición de los medios por las entidades seleccionadas, el siguiente **INFORME PROPUESTA**:

Autorizar el concierto social para la prestación del del servicio de “Atención temprana y prevención de la discapacidad mediante la puesta en marcha de equipos itinerantes en el contexto rural-comarcal en la Comunidad Autónoma de Aragón a las siguientes entidades:

UNIDAD CONCERTADA	ENTIDAD	CIF
1. ATENCIÓN TEMPRANA ZARAGOZA	FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA	G50991272
2. ATENCIÓN TEMPRANA HUESCA	ATENCIÓN TEMPRANA HUESCA UTE	U22348536
3. ATENCIÓN TEMPRANA TERUEL	FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA	G50991272

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:30 horas, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad en esta misma sesión.

Y para que conste a todos los efectos, yo, como secretaria, extendiendo y firmo la presente Acta, con el visto bueno de la Presidenta, en Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA
Dña. Ana del Val Rioja

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
D. Diego Ferrández García